

Delegados de Prevención

Ayuntamiento de Zaragoza



La importancia de la Ergonomía

Un adecuado diseño del puesto de trabajo nos permite una correcta adecuación entre las características personales del trabajador, tanto físicas como psíquicas, y las operaciones que el trabajador debe realizar para conseguir realizar un trabajo de calidad. Esto son los principios básicos de la Ergonomía.

Es importante el ajuste del mobiliario del puesto de trabajo (mesa, silla, etc.) nosotros vamos a detenernos en las sillas, estas deben de proporcionar un soporte estable al cuerpo, en una postura confortable y durante un periodo de tiempo apropiado a la actividad que se realiza. La silla debe de reunir las siguientes características: altura de asiento ajustable; profundidad del asiento regulable; el respaldo ajustable para cubrir diferentes grados de inclinación para proteger la espalda y si tienen reposabrazos estos no deben de impedir el acercamiento a la zona de trabajo.

Como Delegados de Prevención, previa solicitud de los trabajadores, hemos ido a visitar distintos puestos de trabajo ubicados en instalaciones municipales con el fin de ver el estado del mobiliario y concretamente de las sillas.

¿Y que nos hemos encontrado? Sillas muy usadas con un tapizado tan deteriorado que ha sido recubierto de cinta adhesiva (CDM Actur); asientos con mullido plano debido a los años de uso (CP Las Fuentes); mecanismos de ajuste de asientos, respaldos y altura casi inservibles (Policía del Albergue); sillas recicladas de la basura (Nave de Parques y Jardines).

Estas sillas no solo carecen de diseño ergonómico, también carecen de seguridad para los trabajadores que tienen que pasar la mayor parte de su jornada laboral, sentados con posturas nada confortables que a la larga pueden causar daños en su salud.

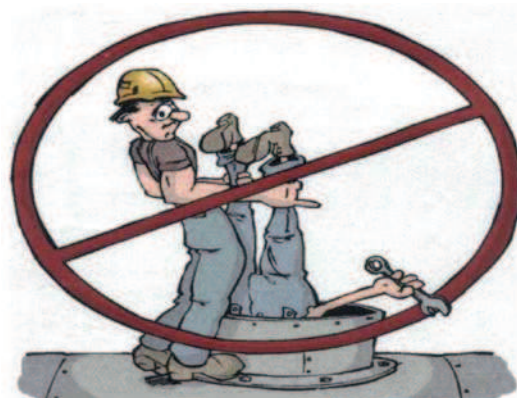
PPRL 1601 y PPRL 1603

El Procedimiento de Riesgos Laborales (PPRL)1601 para la realización de trabajos en ESPACIOS CONFINADOS y el PPRL 1603 para la DESIGNACIÓN DE RECURSOS PREVENTIVOS en el Ayuntamiento de Zaragoza, se aprobaron en octubre de 2013.

Para facilitar su aplicación, el Servicio de Prevención y Salud, está impartiendo un curso de formación para los trabajadores de los colectivos en los que estos Procedimientos son necesarios. El curso de formación consta de 60 horas y se imparten además temas de prevención de nivel básico. Los colectivos a los que se ha impartido el curso, son BRIGADAS DEL CEMENTERIO, GUARDALLAVES, FONTANEROS, Y BRIGADAS DE INFRAESTRUCTURAS. Se han realizado dos ediciones y está a punto de comenzar la tercera.

Esperamos que desde las Jefaturas de Servicio correspondientes, se empiecen a adaptar los procedimientos a las características de cada tipo de trabajo. No hay que olvidar, que las medidas técnicas que vienen en los mismos, son de obligado cumplimiento y que las responsabilidades y funciones quedan reflejadas claramente en dichos documentos.

Así mismo, los delegados/as de prevención vigilarémos, dentro de nuestras responsabilidades y funciones, que la aplicación de los mismos se lleve a cabo de una manera responsable.



La exposición a fibras de amianto se produce principalmente a través de las vías respiratorias, por lo que los trabajadores estarán expuestos o serán susceptibles de estarlo cuando haya fibras de amianto en suspensión en el aire. Sus efectos en el organismo (fundamentalmente enfermedades pulmonares) pueden manifestarse varios años después del periodo de exposición.

En España se prohibió su fabricación y comercialización en el año 2002. Los posibles lugares dónde se encuentran las fibras de amianto van desde revestimientos y aislamientos térmicos y/o acústicos hasta tuberías, canalones, placas de techos, cisternas, tejados, etc.

En la actualidad el Servicio de Prevención y Salud del Ayuntamiento de Zaragoza, en sus funciones de vigilancia de la salud explora los posibles efectos del amianto en el colectivo de fontaneros del Servicio de Conservación de Infraestructuras.

Los delegados de prevención hemos pedido que se amplíe esta vigilancia de la salud al personal que en años anteriores realizaron trabajos en relación con este material. Sabemos que lo primero es localizar a esos trabajadores y que no es fácil, pero creemos que merece la pena el esfuerzo.

El Salud de Aragón esta llevando a cabo el "Programa de vigilancia de los trabajadores que han estado expuestos al amianto en Aragón" bajo estos supuestos.

La vigilancia de la salud de los trabajadores que han estado expuestos a amianto es responsabilidad de la empresa en la que se produjo dicha exposición si continúan activos en la misma, si ya no lo están, por jubilación, desempleo o cambio de empresa la responsabilidad de la vigilancia de la salud es del servicio público de salud.

Para el cumplimiento efectivo de dicha responsabilidad se está poniendo en marcha este programa cuyas principales actividades son:

- Identificación de empresas y trabajadores relacionados con amianto en Aragón.
- Definición del circuito asistencial y protocolos para la realización de los exámenes de salud en el Servicio Aragonés de Salud.
- Ofrecimiento del examen de salud a los trabajadores identificados

CCOO	Tlf. 976 72 11 90	ccoo@zaragoza.es
CGT	Tlf. 976 72 12 39	cgt@cgtaytozar.com
CSIF	Tlf. 976 72 12 37	csif@zaragoza.es
OSTA	Tlf. 976 72 12 12	osta@zaragoza.es
UGT	Tlf. 976 72 11 80	ugt@zaragoza.es

El día 1 de abril en el edificio Seminario tendrá lugar el curso de Riesgos psicosociales en el puesto de trabajo dirigido a todos los Jefes de Servicio del Ayuntamiento de Zaragoza, asimismo, el día 8 de abril tendrá lugar en la Casa de la Mujer una segunda edición del mismo dirigida a los Jefes de Complejo y Jefes de Instalación del Servicio de Instalaciones Deportivas.

El programa de los cursos será el siguiente:

- Riesgos psicosociales.
- Gestión de grupos.
- Resolución de conflictos.

Dada la importancia de la materia, y aunque un curso de un día sea escaso para abarcar toda la temática, creemos que es una medida muy positiva ante el creciente número de conflictos existentes en los centros municipales.

Conviene recordar que, según las Inspección de Trabajo, resulta imprescindible que los/las jefes/as de todos los Servicios del Ayuntamiento de Zaragoza reciban formación específica sobre esta materia.



Parque de bomberos n º 4

Continuando con la noticia del anterior boletín, parece que algo se mueve en el parque de bomberos de Casetas.

Después de 9 años, el seguimiento de los delegados de prevención ha dado sus frutos y se ha conseguido, gracias al trabajo de los técnicos del Servicio de Prevención, que la jefatura de bomberos decida acometer una serie de reformas para cumplir algunas de las medidas preventivas recogidas en el plan de prevención del 2005.

Así pues, se está instalando una parada de emergencia en la puerta de salida de camiones, se van a retapizar mobiliario de oficina y se quiere poner una mampara de separación entre el gimnasio y el garaje.

No obstante, y aún considerando lo anterior como un primer paso positivo, seguiremos atentos para que gradualmente se siga trabajando para cumplir las medidas preventivas pendientes.

Diseño logo de portada: www.pizpiretarts.com